

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES



INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
REALIZADA AL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA
ARMADA (CEFAFA), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2013



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES _____	1
1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA _____	1
1.1.1 OBJETIVO GENERAL _____	1
1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS _____	1
1.1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA _____	1
1.2 RESUMEN DE LOS RESULTADOS _____	2
1.2.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN _____	2
1.2.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS _____	2
1.2.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO _____	2
1.2.4 ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES _____	2
1.2.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA _____	2
1.2.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTEMPLADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA ANTERIOR, EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA _____	2
1.3 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN _____	3
1.4 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES SOBRE LOS COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN _____	3
2. ASPECTOS FINANCIEROS _____	4
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES _____	4
2.2 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS _____	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO _____	6
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES _____	6
4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES. _____	8
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES _____	8
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA _____	9
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTEMPLADAS EN EL INFORME DE LA AUDITORIA ANTERIOR, EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA_	9
7. RECOMENDACIONES _____	9

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
Presente.**

El presente Informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera, realizada a los Estados Financieros emitidos por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el período comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre del año 2011.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar Auditoría Financiera al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, por el período comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2011, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Flujo de Fondos.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Emitir un informe que contenga nuestra opinión, sobre si los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y presupuestaria de la Institución, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, establecido por la Entidad.
- 3) Emitir un informe sobre el cumplimiento de todos los aspectos importantes, relacionados con la aplicación de leyes, reglamentos, instructivos, normas y procedimientos aplicables.

1.1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra Auditoría comprendió el examen de los Estados Financieros del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, por el período comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2011, realizamos pruebas para obtener evidencia documentada, mediante entrevistas e intercambio de correspondencia con las instancias que consideramos importantes y los responsables de dar respuesta a nuestros requerimientos, para lo cual aplicamos técnicas de indagación, observación, análisis y verificación. La auditoría fue desarrollada de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; asimismo, fue planificada y ejecutada para obtener

certeza razonable, sobre si los Estados Financieros están libres de errores e irregularidades materiales, para emitir nuestra opinión.

1.2 RESUMEN DE LOS RESULTADOS

1.2.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Nuestra opinión sobre las cifras presentadas en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2011, preparados por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) es limpia, debidos a que no determinamos deficiencias con valores que sobrepasan el monto de la materialidad establecida en la planificación de la auditoría.

1.2.2 Sobre Aspectos Financieros

En la evaluación de los aspectos financieros, no identificamos observaciones significativas que sobrepasen el monto de la materialidad.

1.2.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Durante la evaluación del Sistema de Control Interno no identificamos las observaciones.

1.2.4 Aspectos sobre Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables

Al evaluar los aspectos de cumplimiento legal, no determinamos condiciones reportables.

1.2.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

Con relación al análisis que efectuamos a los informes de Auditoría Interna y de Firma Privada de Auditoría, no identificamos condiciones para ser incorporadas al presente informe.

1.2.6 Seguimiento a las Recomendaciones contempladas en el Informe de Auditoría Anterior, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

No efectuamos seguimiento a las recomendaciones plasmadas en el Informe de Auditoría de Gestión, correspondiente al período del 1 de enero de 2010 al 28 de febrero de 2011, debido a que los funcionarios responsables de su cumplimiento, poseen poco tiempo de haber tomado posesión de sus cargos; por lo que el seguimiento será realizado en la siguiente Auditoría de Gestión, correspondiente al período del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013.

1.3 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante la ejecución de la auditoría, comunicamos por escrito los resultados de nuestro examen a la Administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), obteniendo evidencia documental y comentarios, que han sido tomados en cuenta para la presentación de los resultados de este informe.

1.4 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES SOBRE LOS COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Los auditores analizamos los comentarios de la Administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), sobre las deficiencias reportadas, incluyendo al final de cada hallazgo nuestros comentarios.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

Miembros del Consejo Directivo

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) al 31 de diciembre del año 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), al 31 de diciembre del año 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales han sido aplicados uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 23 de agosto de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Isabel Cristina Lainez de Pérez
Directora de Auditoría Tres.



2.2 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros auditados y las notas explicativas de los mismos, quedan anexos a los Papeles de Trabajo.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Miembros del Consejo Directivo

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

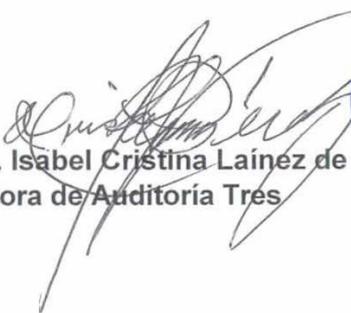
Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Identificamos aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en Carta de Gerencia de fecha 23 de agosto de 2013.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno, que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 23 de agosto de 2013

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Licda. Isabel Cristina Láinez de Pérez
Directora de Auditoría Tres



**4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS
NORMAS APLICABLES.**

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) al 31 de diciembre del 2011, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

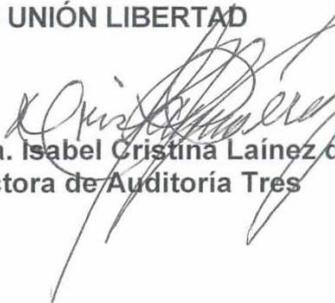
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), no revelaron instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 23 de agosto de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Licda. Isabel Cristina Láinez de Pérez
Directora de Auditoría Tres



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Con relación al análisis que efectuamos a los informes de Auditoría Interna y de Firma Privada de Auditoría, no identificamos condiciones para ser incorporadas al presente informe.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTEMPLADAS EN EL INFORME DE LA AUDITORIA ANTERIOR, EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

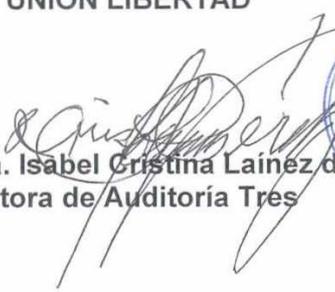
No efectuamos seguimiento a las recomendaciones plasmadas en el Informe de Auditoría de Gestión correspondiente al período del 1 de enero de 2010 al 28 de febrero de 2011, debido a que los funcionarios responsables de su cumplimiento, poseen poco tiempo de haber tomado posesión de sus cargos; por lo que el seguimiento será realizado en la siguiente Auditoría de Gestión, correspondiente al período del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013.

7. RECOMENDACIONES

Como producto de nuestra Auditoría Financiera realizada al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), correspondiente al período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2011, no presentamos recomendaciones al respecto.

San Salvador, 23 de agosto de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Isabel Cristina Lainéz de Pérez
Directora de Auditoría Tres

